

ACUERDO MARCO - SEGURO FLOTA DE VEHÍCULOS

1) OBJETO Y EMPRESAS SELECCIONADAS

Constituye el objeto del acuerdo marco el servicio de SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS, con destino a las entidades locales adheridas a la Central de Compras. A tal efecto, ha sido seleccionada **aseguradora AXA SEGUROS GENERALES S.A.**

2) DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

La duración del acuerdo marco es de **DOS AÑOS**, a contar a partir del día siguiente a la fecha de su adjudicación (18/10/2017). La Central de Compras podrá acordar **su prórroga**, por periodos anuales, sin que la duración total del acuerdo, incluidas las prórrogas, pueda exceder de **CUATRO AÑOS**. **Durante este periodo cualquiera de la Entidades Adheridas a la Central de Compras podrá suscribir un contrato de seguro con la empresa seleccionada.**

3) OFERTA.

Dada las diferentes tipologías de entidades locales que pueden efectuar la contratación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 198.4 del TRLCSP y en el artículo 42.4 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, el **Ayuntamiento invitará a la aseguradora seleccionada a completar su oferta**, sin que en ningún caso la nueva oferta pueda resultar menos ventajosa que la recogida inicialmente en el Acuerdo Marco. **Para cualquier duda o asesoramiento que necesite sobre la solicitud de presupuesto y la selección de la entidad aseguradora, puede contactar con el Servicio de Contratación Centralizada de la Diputación.**

Los precios unitarios ofertados de la empresa seleccionada y que componen el Acuerdo son los recogidos en el Anexo que se adjuntan.

4) DURACIÓN DE CADA CONTRATO DE SEGURO

La duración del contrato será, en principio, de **un año** a partir del día siguiente a su formalización. Podrá acordarse su **prórroga por mutuo acuerdo** de las partes, salvo cuando alguna de las partes se oponga a la misma, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2º del art. 22 de la Ley 50/1980, de Ley de Contrato de Seguro.

5) ALCANCE DEL SEGURO

Se estará a lo establecido en los pliegos que rigen en la licitación y que forman parte de cualquier contrato que se derive del presente Acuerdo Marco.

**EL DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO,**

Fdo.: Manuel Borrego Rodríguez

OFERTA DE AXA SEGUROS GENERALES

TIPO DE VEHICULO	CLASIFICACION	HASTA 15 VEH	DE 16 A 60 VEH	MAS DE 60 VEH
Turismos, Todo Terreno	"T-B"	311,80 €	311,80 €	311,80 €
Turismos, Todo Terreno	"T-C"	415,06 €	415,06 €	415,06 €
Turismos, Todo Terreno	"T-D-C"	621,45 €	621,45 €	621,45 €
Turismos, Todo Terreno	"T-D"	782,40 €	782,40 €	782,40 €
Ciclomotores	"CC-D"	125,95 €	125,95 €	125,95 €
Motocicletas	"M-D"	173,00 €	173,00 €	173,00 €
Derivados de Turismo	"D-B"	300,62 €	300,62 €	300,62 €
Derivados de Turismo	"D-C"	398,52 €	398,52 €	398,52 €
Derivados de Turismo	"D-D-C"	571,33 €	571,33 €	571,33 €
Derivados de Turismo	"D-D"	749,70 €	749,70 €	749,70 €
Furgonetas	"F-B"	452,25 €	452,25 €	452,25 €
Furgonetas	"F-C"	589,70 €	589,70 €	589,70 €
Furgonetas	"F-D-C"	801,49 €	801,49 €	801,49 €
Furgonetas	"F-D"	1.089,51 €	1.089,51 €	1.089,51 €
Camiones y Cab. Tractoras	"C-A"	570,60 €	570,60 €	570,60 €
Camiones y Cab. Tractoras	"C-B"	976,63 €	976,63 €	976,63 €
Camiones y Cab. Tractoras	"C-C"	1.154,88 €	1.154,88 €	1.154,88 €
Camiones y Cab. Tractoras	"C-D-C"	2.135,23 €	2.135,23 €	2.135,23 €
Remolques y Semir.	"R-I"	258,38 €	258,38 €	258,38 €
Remolques y Semir.	"R-A1"	343,09 €	343,09 €	343,09 €
Tractores	"Tr-A"	168,38 €	168,38 €	168,38 €
Tractores	"Tr-A1"	193,04 €	193,04 €	193,04 €
Tractores	"Tr-A2"	326,79 €	326,79 €	326,79 €
Vehículos Industriales	"V-A"	205,93 €	205,93 €	205,93 €
Vehículos Industriales	"V-A1"	230,59 €	230,59 €	230,59 €
Vehículos Industriales	"V-A2"	384,34 €	384,34 €	384,34 €